

1
Jtu Coleg. de Filosof. de la Univ. de Salamanca

31

En Valencia a 11 de Junio de 1714 del margen habiendo tra-
zado a cerca del particular de comprehender la Jtu de prim.
en Mayo, con motivo de la comision dada en aquella
Jtu para q. la Univ. entienda los particulares ocurridos
con motivo de haber retenido el 1.º Censor Regio un
concluyto. q. havia de perjudicar un Indiv. de este Co-
leg. y oydo lo informado por el Sr. D.º Jgn.º Secunda
se acordó: Que los S.ºs Precacho, y Secunda acudan al
Syndico de la Univ. y le requieran con toda urbanidad
de fin de q. pda al Sr. D.º Jgn.º ponga en Cedula
de Clay. lo acordado p.º el Coleg. en Jtu de 17 de
Abril, y en esto conviene el Coleg. a excepe. del
Sr. Doming.º q. dijo, que atendiendo a la razon q. ex-
puso en las dos Jtus anteriores. a q. el asunto del dia es muy
diverso al q. expregan los Estatutos q. ha citado el S.º Com.
p.º fundar el dictamen q. ha dado motivo a lo acordado
p.º los demas Señores, y a q. no siendo el objeto de dar
p.º a la Univ. de los pajes dados p.º este Coleg. con el Cen-
sor Regio. p.º q. censure de su conducta sino solo p.º q. se
alle informada de ella, y a q. esto es manifestar q. dho Cen-
sor ha procedido injustam. con uno de sus Individuos (mej.
haya precedido la declarac.ºn del Tribu.º Supremo a qui-
en corresponde prebiendo resulty poco favorable al ho-
nor y prudencia propia de este Coleg. y ultimam. a que
aunq.º hubiere de p.º de dho Censor algun exceso, o
culpa no debe el Coleg. tomar p.º en ella como hece
na solo a un Individuo, unos delitos ni como no se



medea p[er]judicar van poco le corresponde
v medicarlos, juzga el q[ue] de ningún modo
Debe solicitarle por el Coleg[io] el q[ue] se
Debe a Clari? lo qual protesta y pide testim[on]o
en este voto p[er] dar q[ue] se al al Supremo
Consejo de Castilla, cuya determinac. pareció
y merec[er] censura sin haberse aun verificado
y p[er] haberse votado a una al testimo[n]io p[er]do,
y se q[ue] se le diga también en el voto de esta
y se el voto, que se le se de testim[on]io solo de
su voto con arreglo a Cit. con lo q[ue] se
concluya esta Jta. y firmaron dos de Jta
p[er] el el se en se en el

Diego Gallardo decano

[Signature]

Lederman
[Signature]
Sec. 10



Cargavete de encima. 2

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Small handwritten mark]



+

Libro de la Santa del Colegio de Filosofía de
14 de Mayo de 1796 =

Se dio el testimonio a Don Juan Domínguez
en 14 de Mayo de 96.

Punta.